



MEDALLA EMBAJADOR DE COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR

En cumplimiento de la Ley 1999 de 2019 y de acuerdo a resolución 03 del 7 de octubre de 2024, mediante la cual se amplió el plazo exclusivamente para que los senadores y representantes pertenecientes a las comisiones segundas del Congreso de la Republica, estudiaran las hojas de vida presentadas por los postulados, plazo que fue cerrado el, pasado 18 de octubre a las 5:00 p.m.

Por lo anterior las comisiones segundas conjuntas se permiten dar a conocer al público en general, los colombianos en el exterior que fueron postulados por los Honorables Representantes dentro en las fechas establecidas.

POSTULANTE	POSTULADO
Luz Aida Pastrana Loaiza	Hugo Enrique Osorio
Carmen Felisa Ramírez Boscan	Pedro Rodríguez

Estas hojas de vida serán presentadas al Consejo de la Condecoración “Medalla Embajador de los colombianos en el Exterior” para su verificación y estudio de las objeciones y comentarios efectuados por la ciudadanía.